

CIRCULAR

La Dirección de Talento Humano, informa al Personal Administrativo, Docente y Obrero (Activo, Contratado, Jubilado, Pensionado y Sobreviviente), que para mantener los beneficios de HCM, Prima por Hijos y Prima para la Atención de Hijas e Hijos con Discapacidad, a partir del día Lunes **19/09/2022**, hasta el Miércoles **21/10/2022**, se estarán recibiendo los requisitos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Cláusulas N° 87 y 88 de la II CCU, por lo que deberán subir al sistema terepaima y consignar ante la Coordinación de Enlace de Talento Humano de su Vicerrectorado de Adscripción para su validación lo siguiente:

PARA HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS HASTA 21 AÑOS INCLUSIVE

Constancias de Soltería de Manutención o Expensas
(Emitida por Alcaldía, Prefectura o Concejo Comunal)

PARA HIJOS MAYORES DE 22 AÑOS HASTA 25 AÑOS INCLUSIVE

Constancias de Soltería de Manutención o Expensas
(Emitida por Alcaldía, Prefectura o Consejo Comunal)
Adicionalmente deben presentar Constancia de Estudios de Pregrado

PARA MANTENER BENEFICIO DE PRIMA PARA LA ATENCIÓN DE HIJAS E HIJOS CON DISCAPACIDAD:

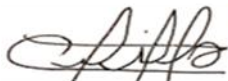
Original de Informe médico Actualizado debidamente firmado y sellado.
Copia de Carnet de CONAPDIS vigente.

Posterior a la fecha tope las Coordinaciones de Enlace de Talento Humano tendrán hasta el viernes **22/10/2022** para enviar la relación (Digital) a la Coordinación de Bienestar Social al siguiente correo electrónico: unellezbienestarsocial2022@gmail.com

NOTA: Aquellos Trabajadores que laboran en las Unidades Administrativas Centralizadas de apoyo al Rectorado, Vicerrectorado de Servicios y Secretaría General, tales recaudos serán entregados a través de la Dirección de Talento Humano por ante la Coordinación de Bienestar Social.

Aquellos hijos de trabajadores mayores de 9 años, deben subir al sistema terepaima la Cedula de Identidad y presentar la original para su validación, es indispensable para el seguro.

“Evite ser suspendido, consigne los requisitos dentro de los lapsos establecidos.”



Econ. AMAZONIA CASTILLO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO UNELLEZ
Designación según Orden Rectoral N° R/1220/08/2022
De fecha 24 de Agosto del 2022